

ninguna a traçosa y ordena manda que
todas las cauallerias del conftieran y traten
sobre si on breua que a los ta de esta uida d Baza
vncaballew de buen zelo y conciencia a se
sumariar e conca a ellon se fue o rmas
y apdo i que se confirment los p ego s sen
tencia

Yden y el capitán pedro feices de vreta y don alo
sonca esta dca y los vmas que on ellos
se sumo con ellos que son mas y partes
apelan de lo puzdo para a tesumas
y ante quien con eerego de el en zlopillen
y a testimonio

Yden y sumo de el calatema de lo que lo de e
mando que se es de el testimonio y
se tu fue los de las sentencias y los con
gos y culpas que nes y tande a secreta
tud oba a lo en vñigno y gindere los para
y el on ste de lo con tenido en su avado

Yden y que los es a caballos y regidores dixen
y on que remanda les y a ve el testimonio
no y gert los es a autos y genter
cias apelan segun y con tuenen a pcedo
y lupi en pa testimonio

Yden y sumo de la alcaide mayor de lo que se cum
de la lopro beydo y se eee el testimonio
com tuenen mandado

Sobre las cañe y aordaron que los caballos de la carne y magos
y las asaduras de cada vna y las asaduras se pesen e e talon
y ite by y con la carne y el peso de ellas y de e mas que de
si gunt como es ta avado y se guarde el p
el tiempo que fue de e bu y un tad de la
unidad y otar o se pobe y se guarde de e

